



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2007
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE TUBUTAMA, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2008



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2007 Municipio de Tubutama

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2003, 2004, 2005 Y 2006

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 67 Fracción E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Artículo 8º, Fracciones V y IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se presenta a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Tubutama.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Tubutama.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2007 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2007 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Tubutama, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2007
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo Fijo	\$17,496	Acreedores Diversos	\$103,616
Bancos	986,575	Secretaría de Hacienda	361,724
Deudores Diversos	177,738	Fondos Ajenos	21,950
TOTAL CIRCULANTE	\$1,181,809	TOTAL CIRCULANTE	\$487,290
FIJO		FIJO (Nota 2)	
Parques y Jardines	108,448	Doc. por Pagar a Largo Plazo	256,336
Edificios	76,900		
Mobiliario y Eq. de Oficina	155,474	TOTAL FIJO	\$256,336
Equipo de Transporte	805,650		
Maquinaria y Equipo	147,900	TOTAL PASIVO	\$743,626
TOTAL FIJO	\$1,294,372	PATRIMONIO	
DIFERIDO		Patrimonio Municipal	1,294,372
Créditos en Período de Amortización	256,336	Resultado de Ejercicios Anteriores	(90,534)
		Resultado del Ejercicio Actual	785,053
TOTAL DIFERIDO	\$256,336	TOTAL PATRIMONIO	\$1,988,891
SUMA ACTIVO	\$2,732,517	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$2,732,517

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo se integra por Acreedores Diversos por \$103,616, correspondiente a adeudos con persona física y por ingresos por recuperar; Secretaría de Hacienda por un importe de \$361,724, integrado por un saldo de \$266,667 de anticipo de participaciones, por adeudo con el Gobierno del Estado de Sonora por adquisición de patrulla por \$67,500 y por \$27,557, de la recaudación de la Sub-Agencia Fiscal; Fondos Ajenos por \$21,950, correspondiente a adeudos con algunos Ejidos, por porcentaje de predial ejidal y con CECOP 2007.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo se integra por un saldo de \$256,336, de un crédito contratado con FAPES, para la adquisición de 180 lámparas de alumbrado público, reestructurado en UDIS en el mes de julio de 1995.

El Pasivo a Largo Plazo presenta una disminución de \$12,019, en relación al año anterior, debido al aumento por reestructuración del crédito FAPES por \$10,803 y a las amortizaciones del crédito del mismo por \$21,761 así cómo por la actualización de la deuda por \$1,061.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2007

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$296,096
Derechos	83,849
Productos	3,500
Aprovechamientos	155,903
Participaciones	4,679,820
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,091,769
Ingresos Extraordinarios	90,000
Total de Ingresos	\$6,400,937
Egresos	
Servicios Personales	\$2,875,383
Materiales y Suministros	607,020
Servicios Generales	1,217,826
Transferencias de Recursos Fiscales	94,300
Bienes Muebles e Inmuebles	221,315
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	554,619
Deuda Pública	45,421
Total de Egresos	\$5,615,884
SUPERAVIT	\$785,053

Nota: El superávit que presenta el Ayuntamiento de Tubutama, Sonora, por \$785,053, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos menores a los ingresos captados. Dicho superávit se encuentra reflejado en el incremento en la cuenta de Bancos y en la disminución de Documentos por Pagar a Largo Plazo, por crédito adquirido con FAPES.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Tubutama, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 2.43 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$2.43 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 27.21% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 27 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 12.26% en su ejercicio fiscal 2007, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 88 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 12.26 centavos.

[Handwritten signatures and initials: 'B', 'af', 'X', 'ce', '6', 'M']



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%

NO ACEPTABLE:
Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Tubutama, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$382,656, reflejándose principalmente en los capítulos de Impuestos, Derechos, Aprovechamientos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$139,461	296,096	156,635	112
Derechos	360	83,849	83,489	23,191
Productos	35,001	3,500	(31,501)	(90)
Aprovechamientos	52,096	155,903	103,807	199
Participaciones	4,700,836	4,679,820	(21,016)	(1)
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,090,527	1,091,769	1,242	1
Ingresos Ordinarios 99%	\$6,018,281	6,310,937	292,656	5
Ingresos Extraordinarios 1%	0	90,000	90,000	100
Total Ingresos	\$6,018,281	6,400,937	382,656	6

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 46, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2006.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 99%, de ingresos ordinarios y un 1%, de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** Este capítulo refleja una variación superior a lo presupuestado, por \$156,635, representando un 112%, reflejado principalmente en los conceptos de Impuesto sobre Diversiones y Espectáculos Públicos, con una variación del 1,215,300%, debido a las ganancias por las Fiestas Regionales de San Pedro y San Pablo y por el baile de Fin de Año, además de que se presupuestó solamente con una cantidad representativa; en Impuesto Predial, con variación del 123%, por la buena respuesta por parte de los contribuyentes en el pago de sus impuestos y por el pago del predial del rancho El Álamo, correspondiente a los ejercicios del 2001 al 2007; en Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Inmuebles, con el 1,417,200%, ya que se efectuaron varias traslaciones de dominio durante el ejercicio, además de que este concepto se presupuestó con un importe muy bajo; y en Impuesto Predial Ejidal, con una variación del 854,900%, debido a que los ejidatarios del Municipio se presentaron a pagar este impuesto por la venta de ganado, además de haberse presupuestado con una baja cantidad.

• **Derechos.** La captación de ingresos en este capítulo fue superior a lo presupuestado por \$83,489, representando el 23,191%, reflejándose básicamente en los conceptos de Agua Potable y Alcantarillado, con una variación del 100%, debido a la buena respuesta que tuvo la ciudadanía en el pago por este servicio; y en Otros Servicios, con variación del 2,820%, por varias expediciones de certificados diversos y por expedición de certificados de residencia.

• **Productos.** Respecto a este capítulo, la captación de ingresos fue inferior a lo presupuestado por \$31,501, representando una disminución del 90%, reflejándose principalmente en los conceptos de Enajenación Onerosa de Bienes Muebles, con una variación del 100%, ya que en este ejercicio no se llevó a cabo la venta de bienes muebles, para lo cual se programará en el próximo ejercicio, la venta de vehículos chatarra o en desuso con el fin de cumplir con el presupuesto; y en Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles, con variación del 86%, debido a la escasa venta de lotes urbanos propiedad del Municipio, además de que al momento de la elaboración del presupuesto, se consideró una cantidad alta por este concepto.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo el Ayuntamiento captó ingresos superiores a los presupuestados por \$103,807, representando un 199%, reflejándose básicamente en los conceptos de Multas, con una variación de 1,748%, debido a que fueron algunas las multas que se llevaron a cabo por parte de Seguridad Pública, por la excelente labor que se realizó por esa Dirección; en Recargos, con variación del 758%, por el pago correspondiente al rezago del impuesto predial del rancho ganadero denominado El Álamo, ya que pagó impuestos prediales de siete años anteriores, los cuales causaron estos recargos; y en Donativos, con el 2,447,000%, ya que se recibieron algunos donativos por parte de particulares que viven en el Municipio y también de parte de algunas empresas de la región.

• **Participaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron menores a los presupuestados por \$21,016, reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones, con una variación de \$32,863; y en Fondo de Fomento Municipal, con variación de \$22,568.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo el Ayuntamiento captó ingresos superiores a los presupuestados por \$1,242, representando un 1%, reflejándose básicamente en el concepto de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

• **Ingresos Extraordinarios.** En este capítulo se recibieron ingresos por \$90,000, correspondientes a un apoyo por parte del Gobierno del Estado para la adquisición de una patrulla para Seguridad Pública, mediante el Programa Peso x Peso.



2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2007, el 8.43% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 8 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%
--	---

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$312.85 en promedio por cada habitante durante el año 2007 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76
---	--

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$2.04 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces	NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces
---------------------------------------	----------------------------------

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 153.18% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo \$1.53 de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60% Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 7.09 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Tubutama sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Tubutama, Sonora, presenta un gasto inferior al presupuestado por \$402,397, representando el 7%, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales y Transferencias de Recursos Humanos, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$3,564,160	2,875,383	688,777	19
Materiales y Suministros	586,400	607,020	(20,620)	(4)
Servicios Generales	1,125,600	1,217,826	(92,226)	(8)
Transferencias de Recursos Fiscales	54,000	0	54,000	100
Gasto Corriente 84%	\$5,330,160	4,700,229	629,931	12
Transferencias de Recursos Fiscales	90,000	94,300	(4,300)	(5)
Bienes Muebles e Inmuebles	75,900	221,315	(145,415)	(192)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	473,381	554,619	(81,238)	(17)
Erogaciones Extraordinarias	3,600	0	3,600	100
Gasto de Inversión 15%	\$642,881	870,234	(227,353)	(35)
Deuda Pública 1%	\$45,240	45,421	(181)	(1)
Total de Egresos 100%	\$6,018,281	5,615,884	402,397	7

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 22, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2006.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$5,615,884; es decir se observó una variación del 7%, menos en relación con el presupuesto de \$6,018,281, lo que representa \$402,397, menos.

• **Servicios Personales.** El importe ejercido en este capítulo, fue inferior al presupuesto por \$688,777, representando el 19%, reflejado principalmente en las partidas de Compensaciones Diversas por Servicios de Carácter Social, con una variación del 21%, debido a que fueron mínimas las compensaciones otorgadas al personal que labora en este Municipio y se destinaron estos recursos a necesidades más prioritarias; en Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales al Personal de Carácter Permanente, con variación del 30%, ya que fueron mínimas las compensaciones otorgadas al personal, por tener otras necesidades más importantes que cubrir; en Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON, con el 67%, debido a que no se dieron de alta a todos los trabajadores que laboran en el Municipio, además de que esta partida se



presupuestó con cantidad mayor a lo que se esperaba erogar; y en Pagos por Defunciones, Pensiones y Jubilaciones, con variación del 48%, ya que no todos los trabajadores fueron dados de alta, además de que, al momento de elaborar el presupuesto, se consideró esta partida con un importe alto.

· **Materiales y Suministros.** El importe ejercido en este capítulo fue superior al presupuesto por \$20,620, lo cual representa el 4%, reflejado principalmente en la partida de Combustibles, con una variación del 13%, debido a los constantes viajes a las comunidades del Municipio en recorridos de vigilancia, ya que estas se encuentran a más de 20 km. de distancia y los recorridos implican un mayor consumo de combustible, así como por viajes a la ciudad de Hermosillo por diversas gestiones del Director de Seguridad Pública.

· **Servicios Generales.** En este capítulo el Ayuntamiento ejerció recursos superiores al presupuesto por \$92,226, representando el 8%, reflejado principalmente en las partidas de Servicio de Alumbrado Público, con una variación del 51%, debido a que el consumo de este servicio fue alto durante el ejercicio, además de que se le dio mantenimiento adicional al alumbrado por el mal estado en que se encontraba, con el fin de brindar un mejor servicio a los habitantes del Municipio; y en Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, con variación del 72%, ya que durante el ejercicio se hicieron algunas reparaciones a los inmuebles con que cuenta el Municipio, por encontrarse en malas condiciones de servicio.

· **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$94,300, los cuales se aplicaron en el Programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se erogaron \$221,315, en la adquisición de una computadora, tres aires acondicionados, una impresora, un camión seminuevo y una patrulla.

· **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$554,619, los cuales se destinaron a la realización de 8 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, caminos vecinales e infraestructura educativa.

· **Deuda Pública.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$45,421, integrados por el pago de amortizaciones de capital por \$21,761 y de intereses por \$23,660, correspondientes a un crédito contratado con FAPES reestructurado en UDIS, para la adquisición de 180 lámparas de alumbrado público.



2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 2.90% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 3 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 2.51%	NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 2.51%
--	---

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$94,005 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$110,629	NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$110,629
--	---

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 9.88% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 10 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%	NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%
--	---

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$321.70 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20	NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20
--	---



· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Tubutama recaudó \$539,348 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 103% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.03 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.91 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que se le otorga a la Contaduría Mayor de Hacienda en el artículo 46 fracción III y IV segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,091,769, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$528,446, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$489,057, que representa el 100%. El egreso de \$489,057, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$528,446, determinándose una diferencia por \$39,389, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta número 157835753 de Banorte.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** El total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, fueron aplicados en la ejecución de 5 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, urbanización municipal y caminos rurales.



2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$663,227, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$628,378, que representa el 97%, Deuda Pública \$5,500, que representa el 1%, Gasto corriente \$14,568, que representa el 2%, Gastos Financieros \$545, que representa menos del 1% . El egreso de \$648,991, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$663,227, determinándose una diferencia por \$14,236, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta número 165479581 de Banorte.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 97% en combustibles, adquisición mantenimiento y conservación de equipo de transporte, sueldos y compensación adicional por servicios especiales al personal de carácter eventual.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Publica se ejerció el 1%.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 2% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$545, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 0.0 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 2.36% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 2 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.97 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 16 Fracción II de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Tubutama no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2007, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Tubutama, Sonora, informó que logró realizar en su mayoría las metas de operación programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente gran parte de los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en Educación, Salud, Agua Potable, Alcantarillado, Alumbrado Público, Deporte, Mantenimiento de Caminos Rurales, Seguridad Pública, Actividades Productivas como las Agropecuarias y Comerciales, Apoyo a la Vivienda, Becas y Ayudas Diversas.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

- Acreditación del cumplimiento de metas. Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 226% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 59.58% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.



ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%
NO ACEPTABLE: Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 5.23 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$10,962 y los Egresos a \$19,001 presentando déficit de \$8,039.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2007, presentada por el **Ayuntamiento de Tubutama, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2007, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.



5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de este Ayuntamiento es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Fondo Fijo

- 1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2007 \$17,496, sin evidencia documental en virtud de que al momento de practicar el arqueo al Fondo Fijo de Caja, no se contaba con comprobantes o efectivo que ampararan dicha cantidad.

Bancos

- 1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que no se encuentra registrada en la contabilidad Municipio la cuenta bancaria 169608268 de CECOP por \$120,297.

Activo Fijo

- 1.4 Se observó al 31 de diciembre de 2007 una diferencia de \$78,131 en el total de las adquisiciones de activo fijo, entre lo reflejado en el Anexo C.P. 1 Balanza de Comprobación por \$143,184 y el Anexo C.P. 3 Informe de Adquisiciones de Activo Fijo y el Capítulo 5000 egresos por \$221,315.
- 1.5 Se observó que al 31 de diciembre de 2007 se realizaron altas de activos fijos por \$155,474, sin que existan comprobantes que acrediten la propiedad de estos activos.
- 1.6 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en el anexo C.P. 4 Informe de bajas de activo fijo se presenta la desincorporación de activos fijos por \$233,604 sin autorización por parte del Ayuntamiento.

Secretaría de Hacienda

- 1.7 Al 31 de diciembre se observó que no se presentó la autorización del Congreso del Estado por un anticipo a cuenta de participaciones por \$200,000 destinado para liquidar adeudos contraídos por el Ayuntamiento, recibido el 8 de febrero de 2007 con número de cheque 51982.



Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.8 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que el Municipio captó ingresos por \$890, por concepto de Permisos para circular sin placas, los cuales no son contemplados en su Ley de Ingresos o en la Ley de Hacienda Municipal.
- 1.9 El Ayuntamiento administra los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, como una dependencia directa de la administración municipal, aún cuando está constituido como un Organismo Intermunicipal, efectuándose al mes de diciembre de 2007 los registros de los ingresos de dicho organismo por \$73,687 en el capítulo 2000 Derechos dentro del concepto 2002 Agua Potable y Alcantarillado.

Egresos

- 1.10 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$8,300.
- 1.11 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$9,230.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.12 Se observó que al 31 de diciembre de 2007 no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y Crédito al Salario a los trabajadores que integran la nómina mensual del Ayuntamiento, efectuando cálculos selectivamente a 6 empleados obteniéndose diferencias al mes de diciembre del 2007 \$7,968 de I.S.R sin retener a los trabajadores y \$12,360 de Crédito al Salario sin entregar.

Objetivos y Metas

- 1.13 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en las dependencias de Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Obras y Servicios Públicos, Dirección de Seguridad Pública y Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, de 3,450 metas seleccionadas selectivamente para su revisión se acreditaron 2,063 incumpliendo con 1,387 consistentes en: Realizar giras de trabajo a las comunidades rurales y urbanas (133), Audiencias en Secretaría Municipal (260), Supervisión de obras públicas que se realicen, ya sea con recursos federales, estatales y municipales (19), Elaborar un informe diario sobre la situación que guarda la Dirección de Seguridad Pública y remitirlo al C. Presidente Municipal (313), Registrar y enviar al Consejo Tutelar Para Menores Infractores (4), Atender en audiencias a la población que lo solicite en D.I.F. (658), lo anterior debido a que no se tienen establecidos controles que nos permitan corroborar su cumplimiento.



Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.14 Se observó al 31 de diciembre del 2007 recursos aplicados al Gasto Corriente del Municipio por \$14,568.
- 1.15 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que sin autorización del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$3,283.

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	13	\$922,928
No Cuantificadas	2	0
	15	\$922,928

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$922,928. Esto representa el 16.43% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2007, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.75 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 16 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20% NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2007, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:



Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2003	12	0	12
2004	17	1	16
2005	11	1	10
2006	18	5	13

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento, no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2007".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.0	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	7.0	20%	1.42
Evaluación al ejercicio del gasto	6.9	20%	1.38
Evaluación a la administración de fondos	7.9	10%	0.80
Evaluación al cumplimiento de metas	5.2	10%	0.52
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	6.7	20%	1.35
EVALUACIÓN FINAL			7.47



VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Tubutama, Sonora por el Ejercicio 2007, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E) , 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 2°, 8° y 15 fracción IV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Tubutama, Sonora, correspondiente al ejercicio 2007 presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2007, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2008.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN

